



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Abonar compra a Panadería Santa Claus.

---

VISTO:

Que la Carrera de Especialización en Endodoncia (9a Cohorte) de la Escuela de Posgrado, emitió un gasto de break en el mes de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que para el mencionado break ofrecido a alumnos y docentes de la Especialidad de Endodoncia, se realizó la compra de los productos en la firma Panadería Santa Claus;

Que no hay objeciones que formular.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la firma Panadería Santa Claus, CUIT N°: 33-59022097-9, el importe total de \$17.026,20 (pesos diecisiete mil veintiséis con veinte centavos), según Factura "B" N° 14-00400094, en concepto de compra de pastel.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos Propios de la Escuela de Posgrado - Carrera de Especialización en Endodoncia.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese al Área Económico Financiera y archívese.

